



**ENTE OPERADOR REGIONAL**  
DEL MERCADO ELÉCTRICO DE AMÉRICA CENTRAL



# Convocatoria para el Proceso de Asignación de Derechos de Transmisión a realizarse en julio de 2026

Conforme el literal a) del numeral 8.3.9 del Capítulo 8 del Libro III del RMER, el EOR convoca a todos los agentes interesados a participar en el proceso de asignación de Derechos de Transmisión mensual M2608.

Se asignarán Derechos de Transmisión con período de validez mensual que estarán vigentes del 01 al 31 de agosto de 2026.

En el Portal Web del EOR (<https://www.enteoperador.org>), en el subapartado "DERECHOS DE TRANSMISIÓN" dentro del Menú Principal "MER" del apartado de "Gestión Comercial", se encuentra disponible la información relacionada y el calendario con las fechas de las diferentes actividades del proceso de asignación.

San Salvador, 03 de junio de 2026

Notas:

1. Participan únicamente Solicitudes de Compra de Derecho Firme, conforme al numeral 8.3.5 y 8.3.6 del Libro III del RMER y al RESUELVE PRIMERO de la Resolución CRIE-73-2017.
2. El Pago de los Derechos Firmes será calculado conforme a las modificaciones aprobadas por el RESUELVE TERCERO de la Resolución CRIE-15-2024.